

Osorno, 13 de Agosto del 2026



Hospital Base San José de Osorno informa sobre resolución del Consejo para la Transparencia

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo para la Transparencia mediante Resolución N° 352, de fecha 21 de julio de 2026, esta Dirección informa a la comunidad que dicho organismo ha aplicado una sanción de multa equivalente al 30% de la remuneración bruta mensual al Director del Hospital Base San José de Osorno.

La medida se adoptó a partir de los resultados de un sumario administrativo instruido por el Consejo para la Transparencia, instancia que determinó la entrega no oportuna y no íntegra de información solicitada a través del portal de transparencia pública.

El Hospital Base San José de Osorno reafirma su compromiso con los principios de transparencia, probidad y acceso a la información pública que rigen la gestión de los servicios de salud. En esta línea, la institución se encuentra implementando un proceso de fortalecimiento orgánico y funcional de sus canales de transparencia, con el objetivo de asegurar respuestas oportunas, completas y ajustadas a la normativa vigente en todas las solicitudes ciudadanas.

La Dirección del establecimiento reitera su disposición a colaborar activamente con los organismos fiscalizadores y a rendir cuentas de su gestión ante la comunidad, en concordancia con los valores de servicio público que orientan el quehacer del hospital.


Dirección

Hospital Base San José de Osorno

